



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.337.1

**MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL CRISTIAN CUITIÑO
ÁLVAREZ Y OTRAS.**

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Permiso Gremial solicitado por el Sr. Cristian Cuitiño Álvarez y Sra. Patricia Clavijo Barra Paradocentes de la Escuela E-980 "Nivequetén y Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito", Secretaria del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Invitación del Secretario Frafem Bio Bio.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial al Sr. Cristian Cuitiño Álvarez y Sra. Patricia Clavijo Barra, Paradocentes de la Escuela E-980 "Nivequetén"; y Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, Secretaria del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" Directivos de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, quienes se dirigirán a Los Ángeles, el jueves 25 de agosto de 2016, con motivo de participar en Reunión Gremial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/